

Ponderación de materias para Grados UC3M - Curso 2025/26

		OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD																									
		ANÁLISIS MUSICAL II	ARTES ESCÉNICAS	CIENCIAS GENERALES	DIBUJO ARTÍSTICO II	FUNDAMENTOS DEL ARTE II FUND. ARTÍSTICOS	LATÍN II	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCCS II	BIOLOGÍA	CORO / TÉCNICA CORO-VOCAL II	DIBUJO TÉCNICO II	DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS	DISEÑO	ECO DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIOS	FÍSICA	GEOGRAFÍA	GEOLÓGIA / GEOLOGÍA CC AMBIENTALES	GRIEGO II	HISTORIA DE LA MUSICA Y DE LA DANZA	HISTORIA DEL ARTE	LITERATURA DRAMÁTICA	MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	TIEMPOS DE EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICA	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II	QUÍMICA ADICIONAL	LENGUA EXTRANJERA
		0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Administración de Empresas	0,1																								0,2	0,1
	Ciencias Políticas	0,1																								0,1	0,1
	Comunicación Audiovisual	0,2																								0,1	0,1
	Derecho	0,1																								0,1	0,1
	Economía	0,1																								0,2	0,1
	Empresa y Tecnología																									0,2	0,1
	Estadística y Empresa	0,1																								0,2	0,1
	Estudios Internacionales	0,1																								0,2	0,2
	Filosofía, Política y Economía	0,1																								0,1	0,2
	Finanzas y Contabilidad	0,1																								0,2	0,1
H. II.	Gestión de la Información y Contenidos Digitales	0,2																								0,1	0,1
	Historia y Política	0,1																								0,1	0,1
	Periodismo	0,2	0,1																							0,1	0,1
	Relaciones Laborales y Empleo	0,1																								0,1	0,1
	Sociología	0,1																								0,1	0,1
	Turismo	0,1																								0,2	0,2
	Ciencia, Tecnología y Humanidades	0,2	0,2																							0,1	0,2
	Estudios Culturales	0,1																								0,2	0,2
	Humanidades	0,2																								0,2	0,2
	Ciencia e Ingeniería de Datos																									0,2	0,1
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Ingeniería Aeroespacial																									0,2	0,2
	Ingeniería Biomédica																									0,2	0,2
	Ingeniería de la Energía																									0,2	0,2
	Ingeniería de Sonido e Imagen																									0,2	0,1
	Ingeniería de Comunicaciones Móviles y Espaciales																									0,2	0,1
	Ingeniería Eléctrica																									0,2	0,2
	Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática																									0,2	0,2
	Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación **																									0,2	0,1
	Ingeniería en Tecnologías Industriales **																									0,2	0,2
	Ingeniería Física																									0,2	0,2
S	Ingeniería Informática **																									0,2	0,1
	Ingeniería Mecánica																									0,2	0,2
	Ingeniería Robótica																									0,2	0,1
	Ingeniería Telemática																									0,2	0,1
	Inteligencia Artificial																									0,2	0,1
	Matemática Aplicada																									0,2	0,1
	Matemática Aplicada y Computación																									0,2	0,1
	Ciencias Biomédicas																									0,2	0,2
	Neurociencia																									0,2	0,2
	Ciencias	0,2																								0,1	0,2
DOPLES GRADOS	Ciencias Políticas y Sociología	0,1																								0,1	0,1
	Derecho y Administración de Empresas	0,1																								0,2	0,1
	Derecho y Ciencias Políticas	0,1																								0,1	0,1
	Derecho y Economía	0,1																								0,2	0,1
	Est. Internacionales y Admón. de Empresas	0,1																								0,2	0,2
	Est. Internacionales y Ciencias Políticas	0,1																								0,2	0,2
	Est. Internacionales y Derecho	0,1																								0,2	0,2
	Est. Internacionales y Economía	0,1																								0,2	0,2
	Ingeniería Física y Tecnologías Industriales																									0,2	0,2
	Ciencia e Ing. Dados y TECNO. Telecomunicación																									0,2	0,1
S	Ingeniería Informática y Admón. de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	
	Periodismo y Comunicación Audiovisual	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	Periodismo y Humanidades	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	

* Sólo ponderarán las asignaturas H2 de la Filosofía o H2 de España si se han superado en la fase voluntaria y si no están evaluadas en el Bloque Obligatorio.

****Estas ponderaciones se aplicarán también a los programas de recorrido sucesivo Grado + Master.**